

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA FEMILDE S.A.

Se comunica al público que la compañía FEMILDE S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 3 de marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G-10-0001992 el 26 MAR 2010

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: *ARTICULO SEGUNDO: del objeto social que señalará: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: Uno) Brindar servicios de asesoría en actividades susceptibles de causar impacto ambiental en las áreas de: a) Embalses o tranques y sifones, presas, drenaje, desecación, dragado, defensa o alteración de cuerpos o cursos naturales de agua *



Guayaquil, 26 MAR 2010